



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 026-2018-UNAM

Moquegua, 12 de Enero de 2018

VISTOS, el Informe N° 345-2017-EPISI/UNAM-FILIAL ILO de 29 de Diciembre de 2017, Oficio N° 011-2018-VIPAC-CO/UNAM de 12 de Enero de 2018, Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 12 de Enero de 2018, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, con Oficio N° 011-2018-VIPAC-CO/UNAM de 12 de Enero de 2018, la Vicepresidencia Académica UNAM, en atención al Informe N° 345-2017-EPISI/UNAM-FILIAL ILO de 29 de Diciembre de 2017, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, remite el proyecto de SEMINARIO: "PROPUESTAS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA EMPRESAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS", actividad autofinanciada realizada en el Curso de Desarrollo y Producción de Software, contando con la asesoría y supervisión de la docente Ing. Vaneza Flores Gutiérrez, por los Estudiantes del IX Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la UNAM, evento desarrollado el día 30 de Diciembre del 2017, en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Pacocha, en la ciudad de Ilo, el cual deberá ser aprobado con eficacia anticipada, vía acto resolutivo;

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de 12 de Enero de 2018, por UNANIMIDAD, acordó APROBAR con eficacia anticipada al 30 de Diciembre del 2017, el Seminario: "PROPUESTAS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA EMPRESAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS", realizado en el Curso de Desarrollo y Producción de Software, por los Estudiantes del IX Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la UNAM, en la ciudad de Ilo;

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 12 de Enero 2018;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR, con eficacia anticipada al 30 de Diciembre del 2017, el Seminario: "PROPUESTAS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA EMPRESAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS", realizado en el Curso de Desarrollo y Producción de Software, por los Estudiantes del IX Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la UNAM, en la ciudad de Ilo; cuyo contenido en 06 (seis) folios como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENCARGAR, a Vicepresidencia Académica adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución, en coordinación con la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática.


Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



Presidencia  
170AC  
171  
17151  
Información  
Arch. D

  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL